Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 2022.-

CHILLAN VIEJO, 28 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 28 de septiembre 2011, por Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ**, por 02 días, emitida por Doña

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-33601129 de fecha 27 de septiembre del presente año, a Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ,** Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 27 y 28 de septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.